



EXP.: SUM/2024/0000000751  
N/Ref.: BCC/lsr

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA EL CPD DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Con fecha 21 de mayo de 2024 el Área de Sistemas Electromédicos y de la Información emite memoria justificativa de la necesidad de iniciar el expediente de contratación del **Suministro de equipos de climatización para el CPD de los servicios centrales del Servicio Canario de la Salud en Las Palmas de Gran Canaria**, por un importe total de **310.774,91 euros**, de los cuales de 290.443,84 euros se corresponden con presupuesto neto y 20.331,07 euros con un IGIC aplicable del 7%.

Tal como recoge la memoria, *El Servicio Canario de la Salud (SCS), en los Servicios Centrales en Las Palmas de Gran Canaria, cuenta con un Centro de Proceso de Datos (CPD) que da soporte a todos los sistemas informáticos corporativos, entre otros. Para garantizar que las condiciones ambientales del CPD sean las adecuadas, hay un sistema de climatización compuesto por seis equipos de aire acondicionado (A/A), los cuales tiene una antigüedad de más de diez años, lo que repercute en sobrecostes de mantenimiento y retrasos a la hora de adquirir repuestos para solucionar las averías producidas.*

**Segundo.-** De conformidad con lo dispuesto en la citada memoria, el objeto del contrato es el **suministro de tres equipos de climatización del CPD de los Servicios Centrales en Las Palmas de Gran Canaria. Asimismo, se incluye la instalación, configuración, formación y posterior garantía, así como la desinstalación y retirada de los equipos antiguos al gestor medioambiental de residuos adecuado.**

*El sistema estará compuesto por 3 equipos de climatización de 45,3 kw de potencia frigorífica sensible neta (c/u). Capaces de mantener la temperatura entre 21 y 23 °C, y una humedad relativa entre 45% y 55%. Los tres equipos deben ser idénticos. Además, se incluye 1 cuadro eléctrico.*

**Tercero.-** Procede la tramitación del expediente mediante un procedimiento abierto de adjudicación y tramitación ordinaria.

**Cuarto.-** Existe crédito suficiente para afrontar el gasto en la aplicación presupuestaria 3919 311A 623.02 PI/LA 08614I75 **OBRAS, REFORMAS Y EQUIPAMIENTO**, de acuerdo con el siguiente desglose:

Descripción	Precio Total sin IGIC	IGIC (7%)	PBL, IGIC incluido
Suministro 3 equipos de climatización	290.443,84 €	20.331,07 €	310.774,91 €

El valor estimado del contrato asciende a un importe de **290.443,84 euros**, (IGIC excluido), habiendo sido calculado sobre el presupuesto base de licitación del contrato, impuestos excluidos, sin posibilidad de prórroga y no contemplándose la posibilidad de modificación del contrato.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA JESUS LOPEZ-NEIRA DE LA TORRE - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 03/06/2024 - 10:54:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 401 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 92 - Fecha: 03/06/2024 11:32:23	Fecha: 03/06/2024 - 11:32:23
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0F17SJCjJRfu51i54hZC1HwoCywvyjNaL	 
El presente documento ha sido descargado el 03/06/2024 - 12:04:05	



**Quinto.-** Con fecha 31 de mayo de 2024 se dictó la Resolución nº 399/2024 de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud, por la que se acordó el **inicio del expediente de contratación** mencionado.

**Sexto.-** El presente expediente no está sujeto a fiscalización previa, de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 29 de enero de 2024 por el que se suspende, para determinados ámbitos de gestión, expedientes y sujetos integrantes del sector público, la sustitución de la función interventora para el control financiero permanente (Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos), así como de conformidad a lo dispuesto en el apartado Primero.3 del Acuerdo de Gobierno de 21 de enero de 2021 – modificado por Acuerdo de Gobierno de 13 de octubre de 2022 - por el que se estableció el ejercicio de la función interventora en régimen de fiscalización previa limitada para determinados expedientes de contratación administrativa del Servicio Canario de la Salud, **por ser un expediente de importe no superior a 500.000 euros.**

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes:

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de **suministros**, de conformidad con el artículo 16 de la LCSP.

**Segundo.-** En virtud de los artículos 131 y 156 de la LCSP, es aplicable a la presente contratación el procedimiento abierto de adjudicación y tramitación ordinaria.

**Tercero.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, una vez completado el expediente, procede la aprobación del mismo, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**Cuarto.-** Desde el punto de vista competencial, la Secretaría General es competente para aprobar el presente expediente, a tenor de las facultades que como órgano de contratación se establecen en el artículo 16.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

En virtud de lo expuesto,

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación *Suministro de equipos de climatización para el CPD de los servicios centrales del Servicio Canario de la Salud en Las Palmas de Gran Canaria*, por un importe total de **310.774,91 euros**, de los cuales de 290.443,84 euros se corresponden con presupuesto neto y 20.331,07 euros con un IGIC aplicable del 7%.

**Segundo.-** Aprobar el expediente y el gasto derivado de la contratación, y que asciende a un importe total de **310.774,91 euros** (IGIC incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria **3919 311A 623.02 PI/LA 08614175 OBRAS, REFORMAS Y EQUIPAMIENTO** y con el siguiente desglose del importe:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA JESUS LOPEZ-NEIRA DE LA TORRE - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 03/06/2024 - 10:54:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 401 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 92 - Fecha: 03/06/2024 11:32:23	Fecha: 03/06/2024 - 11:32:23
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0F17SJCjJRfu51i54hZC1HwoCywvyjNaL	 
El presente documento ha sido descargado el 03/06/2024 - 12:04:05	



Servicio Canario de la Salud  
SECRETARÍA GENERAL

Anualidad	Importe neto	IGIC	Total
2024	290.443,84 €	20.331,07 €	310.774,91 €

**Tercero.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto, mediante tramitación ordinaria y publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante del Gobierno de Canarias, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las Palmas de Gran Canaria

**La Secretaria General del Servicio Canario de la Salud**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA JESUS LOPEZ-NEIRA DE LA TORRE - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 03/06/2024 - 10:54:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 401 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 92 - Fecha: 03/06/2024 11:32:23	Fecha: 03/06/2024 - 11:32:23
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0F17SJCjJRfu51i54hZC1HwoCywvyjNaL	 
El presente documento ha sido descargado el 03/06/2024 - 12:04:05	